NOTA INTERNA

1200-19.18/0463	
FECHA:	28 de abril de 2021
PARA:	**FRANKLIN ALBERTO MARÍN GARZÓN** Jefe de la Oficina de contratación
DE:	**RICHARD GUTIÉRREZ SARMIENTO** Evaluador Técnico – CPS 604 de 2021

ASUNTO: Solicitud de información necesaria para la evaluación final relacionada con el proceso LP-008-2020.

Cordial saludo Dr. Marín,

Comedidamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar que el traslado a través de la plataforma SECOP II y/o correo electrónico a las siguientes solicitudes de aclaración y/o subsanación del proceso LP-008-2020 cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CORREDOR ECOLOGICO CRUCE CARACOLI HASTA EL BARRIO CHARRASCAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**". a los siguientes proponentes

Solicitud de información al proponente 41. - CONSORCIO RED VIAL 2 (1folio).
Solicitud de información al proponente 45. - CONSORCIO VIA DE VILLAVICENCIO (1folio).
Solicitud de información al proponente 46. - CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL (1folio).
Solicitud de información al proponente 47. - CONSORCIO ORBE PROYECTOS (1folio).
Solicitud de información al proponente 48. - CONSORCIO EL CEDRO (1folio).
Solicitud de información al proponente 50.- MAQUICONSTRUCCIONES (1folio).
Solicitud de información al proponente 56. - TURPIAL INGENIERIA S.A.S. (1folio).
Solicitud de información al proponente 57. - CONSORCIO CBR 2020 (1folio).
Solicitud de información al proponente 60. - CONSORCIO CARACOLI-CHARRASCA (1folio).

Agradezco de antemano su cordial atención.

Sin otro particular

	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
	Fecha 28 ABR 2021 Hora 1:47 Radicado No. 6246 No. Folios 10	
RICHARD GUTIÉRREZ SARMIENTO	**FECHA:**	**HORA:**
CPS 604 de 2021	**RADICADO Nº:**	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: N.A		
Vo.Bo: N.A		
Elaboró: RICHARD GUTIÉRREZ SARMIENTO	CPS	

Villavicencio, 28/04/2021

Señores:
CONSORCIO RED VIAL 2
Proponente proceso LP-008-2020
La ciudad

Asunto: Solicitud de información.
Ref. Proceso LP-008-2020.

Cordial saludo;

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar aclaración y/o subsanación a la información plasmada en la "***INFORME FINAL REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y ASIGNACION DE PUNTAJE PARCIAL***" en su componte "***CAPACIDAD RESIDUAL***", donde cita textualmente ***"no se observa documentacion de Debsy Salinas y Johanna forero y No se observa certificado de vigencia de Victor Ariza y Suad Gregoria.***", ya que debido a un error involuntario se habilitó técnicamente siendo esta **NO** hábil, dado que en la capacidad residual se realizaron observación correspondiente a la documentación de los contadores, así las cosas, se solicita la aclaración y/o subsanación para dar continuidad al proceso de evaluación.

Adicionalmente me permito dar traslado para su conocimiento de la observación presentada por el proponente ***CONSORCIO URBAN VILLAVO***:

> ***"41. CONSORCIO RED VIAL 2: TECNICA:*** *Conforme a la documentación allegada a través del SECOPII no se puede verificar los contratos en ejecución, requerido mediante el FORMATO 5C, bien sea porque el oferente, no allego el formato de la entidad o no contiene información suficiente o no lo diligenciaron de manera total la información requerida, omisión que no fue tenida en cuenta por el evaluador y permitir subsanar correspondería un verdadero mejoramiento de la oferta"*

Cordialmente,

RICHARD GUTIÉRREZ SARMIENTO
Evaluador Técnico

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Richard Gutiérrez Sarmiento	Evaluador Técnico	

Villavicencio, 28/04/2021

Señores:
CONSORCIO VÍA DE VILLAVICENCIO
Proponente Proceso LP-008-2020
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
REF. PROCESO LP-008-2020.

Cordial saludo;

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar aclaración y/o subsanación a la información plasmada en la "***INFORME FINAL REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y ASIGNACION DE PUNTAJE PARCIAL***" en su componte "***CAPACIDAD RESIDUAL***", debido a un error involuntario, se **OMITIÓ** la observación de la documentación faltante de los contadores Luis duffo y julio Camargo, así las cosas, se solicita la aclaración y/o subsanación para dar continuidad al proceso de evaluación.

Adicionalmente me permito dar traslado para su conocimiento de la observación presentada por el proponente ***CONSORCIO URBAN VILLAVO***:

> ***"45. CONSORCIO VIA DE VILLAVICENCIO: TECNICA:*** *Conforme a la documentación allegada a través del SECOPII no se puede verificar los contratos en ejecución, requerido mediante el FORMATO 5C, bien sea porque el oferente, no allego el formato de la entidad o no contiene información suficiente o no lo diligenciaron de manera total la información requerida y permitir subsanar correspondería un verdadero mejoramiento de la oferta."*

Cordialmente,

RICHARD GUTIERREZ SARMIENTO
Evaluador Técnico

Villavicencio, 28/04/2021

Señores:
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
Proponente proceso LP-008-2020
La ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
REF. PROCESO LP-008-2020.

Cordial saludo;

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar aclaración y/o subsanación a la información plasmada en la "***INFORME FINAL REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y ASIGNACION DE PUNTAJE PARCIAL***" en su componte "***CAPACIDAD RESIDUAL***", donde cita textualmente ***"No se observa documentacion del contador Luis Duffo el cual firma estados financieros del integrante OMEGA, el certificado de antecedentes del contador Julio Camargo no es vigente a la fecha de cierre.***", ya que debido a un error involuntario se habilitó técnicamente siendo esta **NO** hábil, dado que en la capacidad residual se realizaron observación correspondiente a la documentación de los contadores, así las cosas, se solicita la aclaración y/o subsanación para dar continuidad al proceso de evaluación.

Adicionalmente me permito dar traslado para su conocimiento de la observación presentada por el proponente ***CONSORCIO URBAN VILLAVO***:

> ***"46. CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL: TECNICA:*** *conforme a la documentación allegada a través del SECOPII no se puede verificar los contratos en ejecución, requerido mediante el FORMATO 5C, bien sea porque el oferente, no allego el formato de la entidad o no contiene información suficiente o no lo diligenciaron de manera total la información requerida, omisión que no fue tenida en cuenta por el evaluador y permitir subsanar correspondería un verdadero mejoramiento de la oferta"*

Cordialmente,

RICHARD GUTIERREZ SARMIENTO
Evaluador Técnico

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Richard Gutiérrez Sarmiento	Evaluador Técnico	

Villavicencio, 28/04/2021

Señores:
CONSORCIO ORBE PROYECTOS
Proponente proceso LP-008-2020
La ciudad

ASUNTO: TRASLADO DE OBSERVACIÓN.
REF. PROCESO LP-008-2020.

Cordial saludo;

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de dar traslado para su conocimiento de la observación presentada por el proponente ***CONSORCIO URBAN VILLAVO***:

> *"**47. CONSORCIO ORBE PROYECTOS: TECNICA:** conforme a la documentación allegada a través del SECOPII no se puede verificar los contratos en ejecución, requerido mediante el FORMATO 5C, bien sea porque el oferente, no allego el formato de la entidad o no contiene información suficiente o no lo diligenciaron de manera total la información requerida y permitir subsanar correspondería un verdadero mejoramiento de la oferta, por lo tanto, no se explica cómo el evaluador determino la capacidad residual de contratación, cuando el mismo, indica que no adjunto el formato".*

Cordialmente,

RICHARD GUTIÉRREZ SARMIENTO
Evaluador Técnico

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Richard Gutiérrez Sarmiento	Evaluador Técnico	

Villavicencio, 28/04/2021

Señores:
CONSORCIO CEDRO
Proponente proceso LP-008-2020
La ciudad

ASUNTO: TRASLADO DE OBSERVACIÓN.
REF. PROCESO LP-008-2020.

Cordial saludo;

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de dar traslado para su conocimiento de la observación presentada por el proponente ***CONSORCIO URBAN VILLAVO***:

> *"**48. CONSORCIO EL CEDRO: TECNICA:** Conforme a la documentación allegada a través del SECOPII no se puede verificar los contratos en ejecución, requerido mediante el FORMATO 5C, bien sea porque el oferente, no allego el formato de la entidad o no contiene información suficiente o no lo diligenciaron de manera total la información requerida y permitir subsanar correspondería un verdadero mejoramiento de la oferta"*

Cordialmente,

RICHARD GUTIÉRREZ SARMIENTO
Evaluador Técnico

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Richard Gutiérrez Sarmiento	Evaluador Técnico	

Villavicencio, 28/04/2021

Señores:
MAQUICONSTRUCCIONES
Proponente proceso LP-008-2020
La ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
REF. PROCESO LP-008-2020.

Cordial saludo;

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar aclaración y/o subsanación a la información plasmada en la "***INFORME FINAL REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y ASIGNACION DE PUNTAJE PARCIAL***" en su componte "***CAPACIDAD RESIDUAL***", donde cita textualmente "***• OSCAR OMAR ROBAYO SAAVEDRA- Revisor Fiscal, antecedentes se encuentran vencidos tiene fecha de expedición del 1 de agosto del 2020. • JAVIER MURCIA ALZATE - Contador, antecedentes se encuentran vencidos tiene fecha de expedición del 22 de julio del 2020. • CARLOS YESID MARTINEZ CASTILLO – Revisor Fiscal, antecedentes se encuentran vencidos tiene fecha de expedición del 22 de julio del 2020***", ya que debido a un error involuntario se habilitó técnicamente siendo esta **NO** hábil, dado que en la capacidad residual se realizaron observación correspondiente a la documentación de los contadores, así las cosas, se solicita la aclaración y/o subsanación para dar continuidad al proceso de evaluación.

Cordialmente,

RICHARD GUTIERREZ SARMIENTO
Evaluador Técnico

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Richard Gutiérrez Sarmiento	Evaluador Técnico	

Villavicencio, 28/04/2021

Señores:
TURPIAL INGENIERIA S.A.S
Proponente proceso LP-008-2020
La ciudad

ASUNTO: TRASLADO DE OBSERVACIÓN.
REF. PROCESO LP-008-2020.

Cordial saludo;

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de dar traslado para su conocimiento de la observación presentada por el proponente ***CONSORCIO URBAN VILLAVO***:

> *"**56. TURPIAL INGENIERIA S. A.S.: TECNICA**: conforme a la documentación allegada a través del SECOPII no se puede verificar los contratos en ejecución, requerido mediante el FORMATO 5C, bien sea porque el oferente, no allego el formato de la entidad o no contiene información suficiente o no lo diligenciaron de manera total la información requerida, omisión que no fue tenida en cuenta por el evaluador y permitir subsanar correspondería un verdadero mejoramiento de la oferta"*

Cordialmente,

RICHARD GUTIERREZ SARMIENTO
Evaluador Técnico

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Richard Gutiérrez Sarmiento	Evaluador Técnico	

Villavicencio, 28/04/2021

Señores:
CONSORCIO C.B.R 2020
Proponente proceso LP-008-2020
La ciudad

ASUNTO: TRASLADO DE OBSERVACIÓN.
REF. PROCESO LP-008-2020.

Cordial saludo;

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de dar traslado para su conocimiento de la observación presentada por el proponente ***CONSORCIO URBAN VILLAVO***:

> *"**57. CONSORCIO CBR 2020: TECNICA:** conforme a la documentación allegada a través del SECOPII no se puede verificar los contratos en ejecución, requerido mediante el FORMATO 5C, bien sea porque el oferente, no allego el formato de la entidad o no contiene información suficiente o no lo diligenciaron de manera total la información requerida, omisión que no fue tenida en cuenta por el evaluador y permitir subsanar correspondería un verdadero mejoramiento de la oferta."*

Cordialmente,

RICHARD GUTIÉRREZ SARMIENTO
Evaluador Técnico

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Richard Gutiérrez Sarmiento	Evaluador Técnico	

Villavicencio, 28/04/2021

Señores:
CONSORCIO CARACOLI-CHARRASCAL
Proponente proceso LP-008-2020
La ciudad

ASUNTO: TRASLADO DE OBSERVACIÓN.
REF. PROCESO LP-008-2020.

Cordial saludo;

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de dar traslado para su conocimiento de la observación presentada por el proponente ***CONSORCIO URBAN VILLAVO***:

> *"**60. CONSORCIO CARACOLI –CHARRASCAL:** De acuerdo a la evaluación técnica y la información allegada a través del SECOPII, es claro que el consorciado GRUPOC2, no adjunto la información relacionada con la Capacidad Residual de contratación y permitir subsanar constituiría un mejoramiento de la oferta, lo cual, quebranta los principios de la contratación estatal."*

Cordialmente,

RICHARD GUTIÉRREZ SARMIENTO
Evaluador Técnico

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Richard Gutiérrez Sarmiento	Evaluador Técnico	